



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 18 de agosto de 2021
P.I.E. N° 860/2020-2021



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Ana María Castillo Negrette, solicita al **SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA Dr. Edmundo Novillo Aguilar** para que, por su intermedio, el **COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe Ud., cuántas viviendas funcionales existen en el Distrito Naval de Puerto Quijarro. Cuál su forma de distribución al personal militar, remitiendo copia de los contratos de alquileres y recibos de pagos efectuados por los diferentes arrendatarios. --- 2. Informe Ud., a cuánto asciende el presupuesto anual destinado al mantenimiento de viviendas funcionales y piscina existente al interior del Distrito Naval de Puerto Quijarro. --- 3. Remita Ud., copias del proceso de contratación para la ejecución del proyecto “Escuela de Sargentos en Puerto Quijarro” a cargo de la Empresa “MAQALQ”, además de acompañar un informe respecto al porcentaje de ejecución de la referida obra.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



76r



Ministerio de Defensa
Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE LA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO
03 NOV 2021

Hrs.: Fojas,
La Paz - Bolivia

La Paz 28 OCT. 2021

MD-SD-DGAJ-UGM. N° - 2 2 6 0



Señor:
Lic. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente.-



REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE - 860

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota PIE N° 860/2020-2021, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por la Senadora Ana María Castillo Negrette.

A la pregunta 1.- Informe Ud., cuantas viviendas funcionales existen en el Distrito Naval de Puerto Quijarro. Cuál su forma de distribución al personal militar, remitiendo copia de los contratos de alquileres y recibos de pagos efectuados por los diferentes arrendatarios.

RESPUESTA (1) ARMADA.- En el Quinto Naval "Santa Cruz" ubicado en Puerto Quijarro existen un total de 36 viviendas funcionales de las cuales, veintidós (22) se encuentran ocupados, dos (2) se encuentran inhabitables por el deterioro de su estructura, once (11) viviendas en mantenimiento y una (01) vivienda asignada a la Unidad Operativa de Servicios Portuarios.

La Forma de distribución de viviendas al personal militar, se la realiza de acuerdo a normativa en actual vigencia y cumplimiento de disposiciones del Departamento IV de Logística del Comando General de la Armada Boliviana, debiendo los postulantes a las viviendas regirse a los siguientes pasos:

- Presentación de su solicitud para ocupar una vivienda, cumpliendo requisitos de presentaciones de documentos de su núcleo familiar,
- Asignación de las viviendas por estricto orden de antigüedad y cargo a desempeñar.
- Entrega y recepción de las viviendas con la presencia de personal de Inventario y Recepción de la Oficina del DN-5.

Se adjunta copia de los recibos.





Ministerio de Defensa
Estado Plurinacional de Bolivia

A la pregunta 2.- Informe Ud., a cuánto asciende el presupuesto anual destinado al mantenimiento de viviendas funcionales y piscina existente al interior del Distrito Naval de Puerto Quijarro.

RESPUESTA (2) ARMADA.- El presupuesto anual destinado a mantenimiento de viviendas destinado en la gestión 2021 es de 76, 026,70 Bs.

En cuanto al mantenimiento de la Piscina, NO tiene presupuesto asignado por parte del Comando General de la Armada Boliviana.

A la pregunta 3.- Remita Ud., copias del proceso de contratación para la ejecución del proyecto "Escuela de Sargentos en Puerto Quijarro" a cargo de la Empresa "MAQALQ", además de acompañar un informe respecto al porcentaje de ejecución de la referida obra"

RESPUESTA (3) ARMADA.- La empresa adjudicada para la ejecución del proyecto es MAQALQ S.R.L. dicho proyecto es ejecutado con recursos de la UPRE y actualmente tiene un avance financiero del 20% y un avance físico del 20.66%.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



EAYV
HTD: DGJ00471
C. Arch.



Edmundo Novillo Aguilar
MINISTRO DE DEFENSA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA